

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación	
<b>Acta No.</b>	<b>32</b>
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	<b>Consejo de Facultad</b>
<b>Fecha</b>	20 de noviembre de 2018
<b>Hora Inicio</b>	08:15 am
<b>Hora Finalización</b>	01:45 pm
<b>Lugar</b>	Salón de los Consejos
2. Asistencia	
2.1 Principales	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>
José Pablo Escobar Vasco	Decano
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados.
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Docente responsable Centro de Investigación- sin voto
2.2 Invitados a la sesión	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados
2.3 Ausentes	
Vacante	Representante estudiantil
Vacante	Representante profesoral
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Docente responsable Centro de Extensión
3. Agenda de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posesión nuevo representante de los egresados</li> <li>2. Verificación del quórum</li> <li>3. Aprobación del orden del día</li> <li>4. Aprobación y comentarios a actas anteriores.</li> <li>5. Informes               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Informe del Decano</li> <li>5.2 Informe de la Vicedecana</li> </ol> </li> <li>6. Exposición de temas estratégicos ante el Consejo de Facultad               <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1 Plan de Acción FNSP-UdeA 2018-2021</li> </ol> </li> </ol>	



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

- 7. Asuntos Académicos Medellín.
- 8. Asuntos estudiantiles
  - 8.1 Asuntos estudiantiles de pregrado
  - 8.2 Asuntos estudiantiles de posgrado
- 9. Asuntos profesoraes
- 10. Varios
  - 10.1 Comunicados
  - 10.2 Informes de comisión

**4. Desarrollo del orden del día**

**1. Posesión nuevo representante de los egresados**

La Secretaria del Consejo de Facultad informa que la Comisión Escrutadora mediante acta de cierre de votaciones de fecha 9 de noviembre de 2018, la cual contiene los resultados de la elección convocada en virtud de la Resolución de Decanatura Nro.10666 del 10 de octubre de 2018, por medio de la cual se elige representante de los egresados al Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública y, luego de realizada la jornada electoral del 8 y 9 de noviembre de 2018, resultó ganadora la plancha conformada por los egresados Alex Vladimir Herrera Cadavid, CC [REDACTED] en calidad de Principal y Carlos Augusto Mejía Echeverri, CC [REDACTED], en calidad de Suplente, con un 76.67%.

Acto seguido, el profesor José Pablo Escobar, en su condición de Presidente del Consejo de Facultad, procedió a realizar la posesión de los representantes, mediante acta, la cual es firmada por el Decano, la Vicedecana y el representante principal Alex Vladimir Herrera, queda pendiente la firma del suplente, quien se excusó por su no asistencia. De este modo, se formaliza el carácter de representantes de los egresados como miembros del Consejo de Facultad, por un periodo de dos años.

**Comentarios:** el nuevo representante de los egresados expresa su agradecimiento con la Universidad y su disposición de aportar a la gestión. Resalta la importancia de la presencia de un egresado del pregrado en el Consejo de Facultad. Usualmente ha sido ocupado por un egresado del posgrado y señala la importancia de darle relevancia a los problemas del pregrado y a las respectivas soluciones. También manifiesta su intención de trabajar con ASESPUA (Asociación de Egresados de Salud Pública), en la perspectiva del fortalecimiento de los pregrados, el mejoramiento de las condiciones del egresado y el fortalecimiento de los vínculos de la Institución. Anhela se fortalezca un proceso de trabajo con este estamento y que se le dé una voz significativa. Menciona que el profesional suplente tiene experiencia que también puede poner al servicio de estos propósitos.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Alude algunos retos, entre ellos, el necesario reconocimiento de las profesiones por parte del sector público y privado. Para ello, plantea que sería conveniente que las prácticas académicas se constituyan en el paso previo al primer empleo.

**Decisión: El Consejo de Facultad enviará el acta de posesión a la Secretaria General y al Programa de Egresados, informando los nuevos representantes.**

**2. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto

**3. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 32 de 2018. Se aprueba

**4. Aprobación y comentarios a actas anteriores.**

Se aprueban las actas 30 y 31 de 2018.

**5. Informes****5.1 Informe del Decano**

**5.1.1. Consejo Académico:** informa que el Consejo Académico se encuentra en sesión permanente, por motivo del movimiento por la defensa de la educación superior pública. En los dos últimos comunicados se ha destacado la importancia del movimiento, los logros de la gestión y la reflexión acerca del impacto que tiene el movimiento en aspectos, como la permanencia, la continuidad del proceso formativo, los costos para la Universidad tanto como para los mismos estudiantes y en ese sentido, la necesidad de retomar las actividades académicas, sin que ello implique dejar el movimiento.

El decano resalta la respuesta masiva a la convocatoria delas marchas. Así mismo, las maneras respetuosas de la mayor parte de los participantes, a pesar de que han ocurrido actos vandálicos de algunos pocos en varias universidades del país.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Las normales contradicciones en las posturas de los actores universitarios y sociales generan situaciones incómodas, pero persiste una decisión de continuar el movimiento, invocando la oportunidad histórica de negociar con el gobierno la reivindicación de derechos diversos, entre ellos la educación pública.

En los debates se han introducido análisis que propenden por considerar situaciones especiales a las que la Universidad debe prestar atención y dar continuidad, protegiéndolas de un radicalismo que puede perjudicar a la misma institución y a públicos universitarios diversos.

El profesor Gabriel Jaime opina que la situación relacionada con el movimiento por la educación pública, se ha radicalizado en la perspectiva de mantener el proceso. Cree que el desenlace está atado a los resultados de la mesa de negociación y se debe estar atento a las señales que de ahí se desprendan para orientar las decisiones internas.

**5.1.2 Planta física:** el decano informa sobre el reinicio de la mesa de trabajo con el equipo de la oficina de infraestructura de la Universidad y los integrantes de la FNSP. Señala la propuesta realizada para la construcción de la Facultad en el lote del antiguo Editorial Bedout junto con otras dos torres y señala las características físicas del nuevo edificio, expresando la preocupación general por las características dimensionales del edificio; en particular, el área estrecha de la base en un edificio de once pisos.

Destaca los planteamientos de los asistentes, entre ellas la realizada por el representante de ASESPUA (Asociación de Egresados de Salud Pública), en relación con la poca aptitud del edificio para atraer y mantener al estudiante en su interior.

Refiere que el equipo directivo, en reunión administrativa del lunes 19 de noviembre, tomó la decisión de oficiar al Rector expresando la solicitud de conversar con el equipo rectoral sobre el asunto, antes de que el equipo técnico de la división de Infraestructura proceda a realizar la socialización con la comunidad académica de la FNSP. Informa que el equipo directivo tomará la decisión que aprueben los diferentes estamentos.

**Comentarios de los consejeros:** el representante de los egresados manifiesta al respecto, que se trata de una decisión histórica y el equipo directivo debe tener toda la prudencia, que la responsabilidad demanda. Expresa su apoyo a la cautela con la que está obrando el equipo directivo.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

El profesor Gabriel Otálvaro concuerda con que la decisión pesará sobre el equipo directivo. En consecuencia, considera que se debe reaccionar de manera ágil y propone una convocatoria a una reunión multiestamentaria o una asamblea en la FNSP para informar y socializar la información de que se disponga y la postura del equipo directivo frente a la propuesta concreta de la Universidad. Posteriormente, cree importante implementar un mecanismo de consulta sobre cuyos resultados se constituya el parámetro de actuación y respuesta institucional.

El profesor Carlos Rojas opina que la propuesta del profesor Gabriel Otálvaro tiene un carácter estratégico, en la medida en que permite que prosperen acuerdos entre los estamentos y el equipo directivo. Recomienda que se hagan ambas cosas.

Ambos profesores, consideran que la respuesta más factible de los integrantes del equipo Rectoral será el apoyo a la propuesta actual, puesto que difícilmente irán en contravía del Señor Rector.

El Decano enfatiza que hasta no agotar la ruta de interlocución con el equipo rectoral, no es conveniente generar un potencial caos entre los estamentos de la Facultad, y la considera menos desgastante para las partes y todos los actores de la comunidad académica.

**Decisión: el Consejo de Facultad decide enviar una comunicación al Rector solicitando la socialización de la propuesta de la planta física a los diferentes estamentos, tal como se describe a continuación:**

Medellín, 23 de noviembre de 2018

Profesor  
**John Jairo Arboleda Céspedes**  
Rector

Asunto: proyecto nueva planta física de la FNSP-UdeA

Respetado señor Rector:

Primero, permítanos reiterarle el reconocimiento del equipo directivo, a su compromiso y esfuerzos a favor de una nueva sede para la FNSP. También la disposición de los miembros de la facultad de la nueva Comisión constituida y del Consejo de Facultad, a escuchar y enriquecer las propuestas que conduzcan a lograr la solución óptima en materia de infraestructura, esto es, aquella que, satisfaciendo con solvencia las necesidades misionales actuales y futuras de esta unidad

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

académica, cumpla los criterios técnicos y económicos que le son inherentes a su naturaleza y a los anhelos de la proyección universitaria en el territorio y en la historia de este País.

Segundo, comunicarle que después de conocer la propuesta de la División de Infraestructura, de cabida y manejo del lote de la Bedout (originalmente comprado para ubicar la planta física de la FNSP), esta fue sometida al análisis debido por el equipo directivo y el Consejo de Facultad, quienes concluyen que, por las dimensiones de la planta de la torre norte, que sería destinada a la FNSP:

- 1) Se fuerza una altura del edificio mucho mayor a la deseable para un campus universitario confinado entre calles de alto volumen de tráfico y un paisaje urbano que carece de atributos estéticos favorables al desarrollo de las actividades formativas. Que tiene de concepción, desafíos que muy posiblemente no se podrán superar, no obstante, los buenos oficios y el talento de nuestros arquitectos. Nos referimos a los efectos del encerramiento, la sensación de hacinamiento, la vibración y el desplazamiento en los pisos superiores que están bien documentados en la literatura científica y para los cuales existen parámetros cuando se trata de edificaciones educativas.
- 2) En los simulacros que anualmente realiza la Facultad, no ha sido posible bajar el tiempo de evacuación a menos de 4 minutos. Una persona se demora desde el cuarto piso de nuestra sede, 2.5 minutos aproximadamente, a un paso decidido, en estar en el patio central. Aún no sabemos cuánto tiempo invertirá un grupo de miles de personas en estar a salvo, en caso de presentarse un evento que implique un abandono rápido de un edificio de once pisos que desemboca en dos calles transitadas.
- 3) La altura, pero especialmente la pequeña área de la base del edificio, hará que la distribución de las funciones misionales y administrativas sea vertical y que se dificulte la continuidad de procesos y escenarios.
- 4) Varios de los espacios con potencial para el encuentro socio-comunitario tendrán que ubicarse en altura, al igual que los laboratorios y otros escenarios, que naturalmente tienen mayores demandas de públicos especiales o manejos diferenciados por su tarea.
- 5) En suma, Señor Rector, se trata de una propuesta de edificio sumamente estrecho, que ya propone restricciones al área requerida por la Facultad, negociada en múltiples ocasiones, aprobada en octubre de 2015 y revisada y ajustada también hace dos meses.
- 6) En virtud de la necesidad de evitar interpretaciones incorrectas frente a la propuesta de nueva planta para la FNSP, respetuosamente le solicitamos que, en una reunión con los estamentos de la facultad, se socialice la propuesta, la cual se podría citar para el viernes 30 de noviembre a las 8 am y de esta forma proceder a facilitar las decisiones que sean convenientes al futuro del proyecto académico, científico y cultural, del cual es capital estructural, la planta física pendiente de construir.
- 7) Reiteramos la disponibilidad de articularnos en un solo espacio físico, en el lote de la Bedout, tipo campus universitario, con otras áreas que sean afines a lo misional de nuestra facultad.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Con un sincero sentimiento de agradecimiento reciba un cordial saludo,

**5.2 Informe de la Vicedecana**

La Vicedecana presenta informe de la comisión por asistencia al V Congreso Nacional de Universidades Promotoras de Salud. A este evento asistió en compañía de la profesora María Isabel Ramírez, coordinadora de Bienestar Universitario.

Entre muchos aspectos valiosos, se destacó que las universidades de muchas partes del mundo se han unido por la salud y por la promoción de la salud y la unión permite conseguir logros evidentes. En ese sentido, las Universidades Promotoras de Salud deben ser capaz de tocar de manera positiva la vida, la salud y el bienestar de estudiantes, directivos, docentes y empleados. De manera particular, la experiencia de la promoción de la salud por parte de los estudiantes universitarios, generará a futuro personas multiplicadoras que, además, podrán ser directivos y dirigentes que tomarán decisiones en las cuales podrá ser definitivo aplicar el referente de la promoción de la salud que les brindó la Universidad. A su vez, los estudiantes son un factor diferenciador, porque ellos son capaces de renovar las formas de promover la salud.

En esta reunión se informó la nueva integración de la profesora María Isabel Ramírez y de la Vicedecanatura de la FNSP a la REDCUPS y se adquirió la responsabilidad de integrarse a las reuniones virtuales periódicas y a las actividades del Nodo Antioquia; así como también, socializar en la Universidad de Antioquia las actividades de la Red e iniciar reuniones de trabajo en la UdeA.

La vicedecana resalta de su visita las experiencias curriculares en la comunidad. Destacaron la Universidad de la Sabana, Universidad de Nariño, Universidad Libre de Cali, otras. Se percibe una convicción creciente sobre la importancia de que el estudiante se acerque a la realidad territorial.

La conferencia de María Consuelo Chapela fue muy reflexiva en la “nosotredad”, que debe ser un concepto que se asiente en la formación, a fin de no violentar el otro. Considera que en la universidad se puede jugar a la promoción de la salud, cuando se hacen actividades que se enmarcan en la promoción, pero constituyen derechos o son inherentes a la vida cotidiana.

El profesor Carlos Rojas, alude la experiencia de la Universidad CORPAS. Piensan la Maestría en Salud Pública como de profundización, por el necesario énfasis en su perspectiva práctica generada por la experiencia de algunos de los docentes adscritos al trabajo de campo. Le parece importante atraer experiencias en este sentido, al interior de la Facultad.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

#### 6. Exposición de temas estratégicos ante el Consejo de Facultad

**6.1 Plan de Acción FNSP-UdeA 2018-2021:** Se presentó ante el Consejo de Facultad la versión final de la matriz adaptada de retos, proyectos y componentes, ajustada después de la primera aparición ante esta instancia. Se consolidó la propuesta en 14 proyectos, a fin de hacer más compacto el plan y se explica que este es el producto del trabajo realizado con los distintos responsables de las áreas en el transcurso de la semana anterior. Se enfatiza en que hicieron ajustes o comentarios y los enviaron por correo, la profesora Yolanda López y el profesor Iván Felipe Muñoz.

Se señala que el reto uno (1) continúa siendo el más robusto, pues además de los asuntos académicos involucra el mejoramiento de la gestión curricular y la articulación misional, aspiraciones que demandan la concurrencia de los tres ámbitos misionales y la participación intensiva del profesorado.

Se expresa que el conjunto de indicadores estará compuesto por los respectivos y prioritarios que son inherentes a estos 14 proyectos más los indicadores que la Universidad presentó a las unidades académicas para estandarizar la participación y el seguimiento al Plan de Acción Institucional. Se advierte que en términos regulares la información objeto de recolección, para distintos propósitos en la Facultad, es mayor en volumen a esta y las dependencias deberán estar preparadas para responder a su solicitud desde la Asistencia de Planeación. Se aluden los indicadores de interés de cada área y la información que regularmente se utiliza para el informe de gestión y rendición de cuentas semestral y anual. Se advierte que se integraron a los alcances del plan, aquellas acciones que, aunque no constituyen un proyecto especial de este Plan de Acción Universitario, son ejecutadas con los excedentes de la Facultad, estos son los dineros de que esta dispone para inversión inminente.

Los consejeros que conforman el equipo académico expresan su desacuerdo con un solo proyecto para atender el reto uno y de igual forma con el nombre de este. Se acuerda, dejar planteados cinco (5) proyectos que junto con el componente de investigación y extensión configuran un paquete de siete para el mencionado reto. Se acepta trasladar las acciones del componente académico, relacionadas con fortalecimiento organizacional, procesos y sistema de información, al reto seis (6). También se acuerda visibilizar la tarea de la coordinación de posgrados que está sujeta a la propuesta de dedicación exclusiva del profesor Carlos Rojas. Por otra parte, se ratifica la inclusión de la “construcción de la agenda de investigación” con los alcances al trienio que se definen en la propuesta.

**Decisión:** el consejo de facultad aprueba en primer debate el plan de acción de la FNSP 2018-2021

#### 7. Asuntos Académicos



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**7.1 Acreditación y autoevaluación Maestría Salud Pública – Medellín:** Como se había indicado en la Sesión Virtual Nro. 31 del Consejo, el Profesor Román Restrepo presenta ante los Consejeros, el informe final con los correspondientes soportes de la autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Salud Pública para revisión y/o aprobación, antes de ser enviado a la Dirección Central de Posgrados.

El profesor Román Restrepo indica que son 14 anexos del Informe de autoevaluación, entre los cuales uno de ellos corresponde a la evaluación del plan de mejoramiento anterior y otro corresponde al plan de mejoramiento resultante del actual proceso. Todos los documentos han sido compartidos en Drive a cada uno de los consejeros e invitados al Consejo, con el nombre *Documentos de re-acreditación 2018*.

La vicedecana abrió los respectivos documentos e informó el resultado final con una calificación promedio de 4.15, correspondiente al rango de “fortaleza”. Entre los 10 factores evaluables, se indicaron 4 que tuvieron calificación entre 3,5 y 3,99 correspondiente al rango de “oportunidad”. En aquellos con oportunidad, se hizo lectura de aquellas las características con calificación de bajo grado, las cuales fueron el fundamento para el plan de mejoramiento; para ello, se dio lectura al plan de mejoramiento y los consejeros procedieron a brindar las sugerencias que consideraron pertinentes, las que se harán llegar al coordinador de la comisión de autoevaluación.

El profesor Carlos Rojas opina que, desde la perspectiva económica, es importante aprobar el plan de mejoramiento y si es del caso, gestionar posteriormente los recursos que hagan falta.

**Comentarios de los consejeros:**

El consejo, valoró muy positivamente los resultados finales del proceso, con un valor de 4,15 correspondiente a una valoración considerada como una fortaleza por el Consejo Nacional de Acreditación del CNA; así mismo, resalta la calidad del documento final y de la información que soporta el texto, presentados por la Comisión Autoevaluadora, en sus diferentes fases y momentos del proceso.

**Decisión: El Consejo de la Facultad de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba *ad referéndum* de los siguientes ajustes que se sugieren al plan de mejoramiento.**

**Factor 2 – estudiantes**

- Se identificó publicar al menos un artículo de estudiante en cada número regular de la Revista de

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

la Facultad durante la vigencia de cada cohorte y publicar un número especial de la Revista FNSP por cohorte del programa MSP.

Se sugiere: La Revista tiene 3 números al año, lo que indica un mínimo de 6 estudiantes durante una cohorte, por lo que debe considerarse tener tiempos de entrega y evaluación de pares de la revista. En ese caso es posible que en el primer año de cada cohorte difícilmente se alcancen artículos publicados de los estudiantes. Se sugiere consultar con la profesora Doracelly Hincapié, coordinadora de la Revista, los tipos de artículos y la posibilidad de aceptación según las nuevas normas y la viabilidad del número especial o Suplemento, según las especificaciones.

- Se identificó diseñar Una propuesta para la creación de una línea de financiación de movilidad estudiantil para cursos y eventos académicos con participación financiera de líneas y grupos de investigación, de los recursos del programa y de la Facultad con reglamento sobre la conformación y uso de los recursos.

Se sugiere: tener en cuenta rubros de otras fuentes externas, además del rubro de la Facultad (todos los recursos enunciados corresponden a ésta última).

**Factor 3 – profesores**

Se identifica un problema de falta de estímulo para la producción de otras publicaciones. Se propone como acción de mejora generar, con el Centro de Investigación, un acuerdo de aceptación y reconocimiento de publicaciones en otros formatos diferentes al artículo científico.

Se sugiere: el problema no es la falta de estímulo, en tanto existe una tipología de productos posibles, derivados de la investigación, que va más allá de la publicación científica en revistas. Esta tipología ha sido adaptada y adoptada por el CODI UdeA. Las convocatorias, tanto de Colciencias como de la Universidad y el reglamento del FID FNSP, incorporan esta tipología y de alguna manera obligan a quien suscribe un acta de compromiso, con la realización de por lo menos dos productos, uno de estos la publicación científica y otro un producto de otro tipo (por ejemplo, apropiación social del conocimiento).

En consonancia con ello, la acción de mejora pertinente, sería un refuerzo a la socialización de información y la sensibilización a docentes, para que se fortalezca la producción de otro tipo de productos derivados de la investigación. Además, la verificación de que se incluya este criterio en las convocatorias de la Facultad y los términos de referencia relacionados con el uso de recursos propios de la FNSP.

-Se identificó realizar un plan de relevo generacional para la Facultad concertado y aprobado por la Dirección de la Universidad.

Se sugiere: dado que ninguna unidad académica tiene competencias para las decisiones sobre

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

relevo generacional, puesto que la UdeA está sometida a las normas de la Administración Pública y debe seleccionar los cargos por convocatorias públicas, se sugiere que el plan aborde otra perspectiva que podría orientarse a, tener en cuenta a docentes vinculados, ocasionales y de cátedra con los perfiles y competencias acorde con las necesidades del programa.

#### Factor 5 – Investigación

Se identifica un problema de articulación de líneas de investigación al interior de la FNSP y la ausencia de un plan de relacionamiento con pares nacionales e internacionales. Se proponen como acciones de mejora la formulación de un plan de desarrollo para los grupos y las líneas de investigación y un plan de relacionamiento nacional e internacional.

Se sugiere: que la acción de mejora se alinee a lo que se está planteando en el PAU FNSP 2018-2021, en términos de:

- Se construirá una agenda de investigación de la FNSP, lo que propiciará un mayor diálogo y articulación entre las líneas de investigación en la FNSP, así como una más clara e intencionada proyección local, nacional e internacional.
- Se fortalecerá la difusión de información emanada de la VRI relacionada con las oportunidades de relacionamiento internacional
- Se mantendrán los estímulos actualmente existentes, como el *per cápita* y los recursos de sostenibilidad interna, que los docentes usan o pueden usar para el relacionamiento nacional e internacional.
- Se propondrá que con los recursos para investigación docente, se incorpore una nueva modalidad de uso de recursos, para apoyar e impulsar el trabajo docente en redes nacionales e internacionales de investigación.
- Se sugiere articularlo con un mayor acompañamiento por parte de toda línea que acoja estudiante (s) para el desarrollo del programa.
- El Comité de Programa podría hacer seguimiento de que la línea que reciba estudiante (s), tengan la garantía y capacidad de acompañamiento hasta el final.

Estas acciones de mejora, son responsabilidad no solo del CIFNSP, del Comité Técnico de Investigación y del Consejo de Facultad, también de los grupos de investigación y de la coordinación de relacionamiento estratégico.

#### Factor 6 – articulación con el entorno y capacidad para generar innovación.

Se indicó el inicio de estudios de doble titulación por el equipo estructurado para el efecto julio de 2019.

Se sugiere: aspirar a lo menos 1 ó 2 estudiantes en doble titulación hacia otra universidad, en el periodo de vigencia de la acreditación.

#### Factor 7 – internacionalización

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

- Plantea como problema el débil relacionamiento de los grupos/líneas, con pares internacionales. Se propone como acción de mejora, la definición de un plan de incentivos para el relacionamiento internacional.

Se sugiere que las acciones de mejora del factor 5, van en el mismo sentido, se podría presentar una misma estrategia para ambos factores.

- Se planteó como objetivo, establecer las condiciones necesarias en el plan de estudios que permitan realizar pasantías en grupos de investigación por los estudiantes, y su reconocimiento dentro de los términos del mismo.

Se sugiere: que la pasantía o intercambio o entrenamiento no sea sólo en Grupos de Investigación sino que quede abierto a posibilidades como: a) Grupos de trabajo académicos que cumplan misiones sustantivas de docencia, investigación, extensión, innovación social u otros, b) Instituciones del orden Gubernamental o No Gubernamental de índole Sanitario u otras; afines con los propósitos, objetivos y perfil de formación del programa.

- Se indicó la Conformación de un equipo para la formulación del plan, selección de estrategias y actividades para el relacionamiento internacional para la gestión de becas y otras fuentes financieras para proyectos de investigación.

Se sugiere: dado que los recursos para becas de estudios de posgrado son escasos y en Colciencias se apoya en su mayoría a estudiantes de Doctorado, se plantea la gestión de becas con principios de equidad, para estudiantes de regiones más vulnerables del país donde no se tiene la posibilidad de acceso a la formación de salubristas y con enfoque de género y de grupos étnicos o afrodescendientes, procedentes de poblaciones municipales y/o rurales de esos territorios. A su vez, solicitar a la línea que acoja a un estudiante, tener la posibilidad de garantizar recursos para el desarrollo del trabajo de grado propuesto por la línea o mínimo apoyarlo con la gestión de recursos para el desarrollo del trabajo de grado.

**Factor 8 – Bienestar Universitario Institucional**

Se indicó presentar el proyecto de protección y bienestar a estudiantes en movilidad en junio de 2020.

-Se sugiere: realizar el plan conjuntamente con la Dirección de la Universidad, para establecer políticas y estrategias institucionales de protección de estudiantes en movilidad académica, con los lineamientos y posibilidades que pueda brindar la política institucional de la UDEA, según aspectos jurídicos, normativos y legales.

-Consultar con Lilliana González de Relaciones Internacionales, las actividades que se requerirían

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

desarrollar para acogida de estudiantes según lineamientos institucionales, jurídicos, normativos y legales de la UdeA. Se podría articular a lo anterior.

**Factor 9 – Egresados**

Se sugiere en el indicador ir más allá del plan, con al menos un informe de seguimiento a los egresados, durante la vigencia de la acreditación.

**Factor 10 – Recursos físicos y gestión administrativa**

-Se sugiere que el plan tecnológico se plantee para el programa, especificando las necesidades del programa, como podrían ser equipos, conectividad, otros...

-Se sugiere precisar algunos indicadores, como por ejemplo: alcanzar al menos 2 o 3 o 4.... becas para estudiantes de maestría por cohorte, puesto que sería muy difícil lograr que todos los estudiantes tengan becas por las escasas oportunidades en el medio para ello.

Se agradecen las sugerencias presentadas al Plan de Mejoramiento, y se solicita la nueva remisión del plan ajustado a la Secretaría del Consejo, a más tardar el próximo 28 de noviembre.

**7.2 Aprobación de planes de estudio:** Dado que desde Admisiones y Registro informaron que el plan de estudios en versión 5 aprobado para la Especialización en Ergonomía por el Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 48 de 2016, no cumple con los datos necesarios para el ingreso al sistema MARES, puesto que este requiere incluir datos adicionales sobre las características de cada curso y cumplir lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014 en lo referente al nombre del trabajo de grado en las especializaciones, cuya denominación es monografía, se solicita revisar y aprobar la nueva propuesta para continuar con los trámites de apertura de la cohorte que se encuentra en convocatoria.

El profesor Carlos Rojas explicó los ajustes generales que, a todo plan de estudios de programas de posgrado, están siendo exigidos por la Universidad. La vicedecana comentó que la propuesta del nuevo Acuerdo de Facultad está siendo revisada por la abogada de la FNSP, para asesorar la estructura, redacción y conceptos en relación con la modificación o derogatoria de la anterior.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba en primer debate las modificaciones al plan de estudios para la Especialización en Ergonomía y plantea que se consulte ante la Dirección de Posgrados la posibilidad de no hacer cambio de versión de 5 a 6 del plan de estudios, puesto que no se ha ejecutado aun la versión 5.**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**7.3 Solicitud de la Maestría en Epidemiología para recalendarizar semestre y culminar dos cursos faltantes:** El profesor Carlos Rojas refiere que ha recibido del coordinador de programa de la Maestría en Epidemiología, la petición de los estudiantes de la cohorte 16 de reiniciar las actividades académicas y culminar el programa, en el marco de la asamblea escalonada declarada por los estudiantes de posgrado el 9 de octubre. El Comité de Programa manifestó estar en disposición de responder afirmativamente a la solicitud, programando los dos cursos faltantes que son comunes y, por este motivo, se propuso ofrecerlos también a los demás estudiantes de las maestrías de salud pública y salud mental. Esto provocó malestar entre algunos participantes de la movilización y dio origen a un comunicado específico de los estudiantes de doctorado, que lo interpretaron el llamado a clases unilateral por parte de la administración. Por ello, hubo necesidad de hacer las aclaraciones pertinentes en su momento en una de las asambleas a las que concurrió el profesor Rojas. El Decano insistió en brindar la explicación por escrito, con el fin de evitar la diseminación de información errónea.

La Vicedecana afirma que, por razones de la circunstancia actual, fue necesario traer el caso al Consejo de Facultad, previa reunión con el coordinador del programa MEPI, el Coordinador de Posgrados, el Jefe del Departamento y 4 estudiantes, en la que estos últimos ratificaron la intención de la mayoría de culminar el programa. Los profesores del Comité de Programa también ratificaron su apoyo al movimiento por la educación pública, pero comprenden y se comprometen con la necesidad de los estudiantes y, por ese motivo, están en capacidad de brindar los dos cursos faltantes que son: Salud Pública II de 1 crédito e Investigación IV de 3 créditos. Por otra parte, se aclara que el programa tiene un avance del 95%.

**Comentarios de los consejeros:** los Consejeros ven razonable la solicitud, pero señalan la importancia de que los estudiantes manifiesten nuevamente públicamente que se ratifican en su exigencia.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba los dos cursos *ad referéndum* de una nueva comunicación pública de los estudiantes frente al movimiento y de que se ratifican en la solicitud de reiniciar actividades académicas. En el potencial oficio de aprobación por parte del Consejo, se consignarán los motivos por los cuales este Consejo cede a la petición dentro de las restricciones que genera el movimiento por la educación pública.

**7.4 Aprobación de contenidos de cursos:** Se solicita al Consejo de Facultad aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que serán ofrecidos en 2018-2

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Curso	Programa	Código
Epidemiología ambiental	Administración en salud	
Epidemiología ambiental (Yarumal)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005404-7005456
Gestión de residuos sólidos ( El carmen)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005401
Gestión de residuos sólidos (Segovia)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005401
Gestión de residuos sólidos (Yarumal )	Tecnología en saneamiento ambiental	7005404-7005456
Gestión de residuos sólidos (Caucasia)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005401-7005404
Herramientas de participación y educación ambiental (Caucasia)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005402-7005557
Herramientas de participación y educación ambiental (oriente)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005402
Herramientas de participación y educación ambiental (Segovia)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005402
Herramientas de participación y educación ambiental nivel V (Yarumal )	Tecnología en saneamiento ambiental	7005557
Herramientas de participación y educación ambiental nivel IV (Yarumal)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005402
Sistema de abastecimiento de agua potable (Segovia)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005403
Sistema de abastecimiento de agua potable (Yarumal )	Tecnología en saneamiento ambiental	7005428
Epidemiología ambiental	Tecnología en saneamiento ambiental	7005404
Epidemiología ambiental (Yarumal)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005404-7005456
Calidad del aire y práctica	Tecnología en saneamiento ambiental	7005454
Calidad del aire y práctica (Caucasia y oriente)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005454-7005514
Calidad del aire y práctica (Caucasia y oriente)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005514
Calidad del aire y práctica V (yarumal)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005454
Calidad del aire y práctica IV (Yarumal)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005454
Fundamentos de investigación (bajo cauca)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005455
Fundamentos de investigación	Tecnología en saneamiento ambiental	7005455
Epidemiología ambiental	Tecnología en saneamiento ambiental	7005456-7005404
Seguridad y salud en el trabajo (Yarumal)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005515
gestión de proyectos (Yarumal)	Tecnología en saneamiento ambiental	7005531

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

degradación de Suelos	Tecnología en saneamiento ambiental	7005626
Procedimientos legales y ambientales	Tecnología en saneamiento ambiental	7005630
Ética	Tecnología en saneamiento ambiental	7005701
Sistema de abastecimiento de agua potable	Tecnología en saneamiento ambiental	7005403-7005428
Seminario de salud ambiental	Administración en salud	7019101

**Decisión:** el consejo aprueba el contenido de los cursos mencionados en la tabla anterior

## 8. Asuntos estudiantiles

### 8.1 Asuntos estudiantiles de pregrado:

**8.1.1 Reconocimiento trabajo meritorio:** El Comité de Programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, luego de conocer la nota final otorgada por los jurados y asesora académica al trabajo de grado realizado por la estudiante Estefanía Bedoya Martínez, "Caracterización de las pacientes sometidas a embolización arterial pélvica selectiva para el tratamiento de la hemorragia obstétrica en una institución de tercer nivel de la ciudad de Medellín, entre los años 2011 a julio de 2018", y teniendo en cuenta el acta realizada por los jurados Profesora Nora Adriana Montealegre y Profesor Germán Monsalve Mejía, donde exponen las razones para solicitar ante el Consejo de Facultad el reconocimiento como trabajo meritorio, da aval a la solicitud y solicita al Consejo de Facultad otorgar la distinción.

**Decisión** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba conceder mención especial al trabajo de grado de la estudiante Estefanía Bedoya Martínez CC. [REDACTED]. El concepto de aprobación se brinda basado en los siguientes criterios presentados por los jurados:

- El objeto de estudio trató una problemática actual, de especial atención prioritaria a nivel poblacional e institucional, como lo es la morbilidad materna extrema (VMME), incluida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, como una estrategia prioritaria para contribuir con la reducción de la mortalidad materna evitable en Colombia, en cumplimiento con las metas de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y con las metas del milenio.**
- La investigación se desarrolló con el estudio de más de 700 historias clínicas que aplicaron la embolización arterial pélvica selectiva, como una posibilidad procedimental y terapéutica para impactar una de las causas de la hemorragia posparto.**
- El desarrollo de la investigación le permitió a la estudiante, integrar las diferentes áreas del conocimiento y aplicar las competencias adquiridas en la formación del pregrado del**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, para comprender un problema de salud pública de importancia nacional e internacional.

- d. El trabajo de grado plasmó limitaciones y necesidades de ampliar este tipo de estudios, a fin de impactar adecuadamente los eventos de morbilidad materna extrema.

**8.1.2 Solicitud de aplazamiento semestre 2018-2 para programas profesionales de pregrado, sede Medellín.** La Vicedecana solicita analizar recalendarización del semestre académico 2018-2, por las siguientes razones:

- Declaración de asamblea permanente por parte de los docentes, por la defensa de la educación superior pública; y,
- Declaración de paro de los estudiantes de la Universidad.

La recalendarización del semestre, se solicita para los siguientes programas de pregrado de la sede Medellín:

- Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud (975)
- Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental (976)
- Administración en Salud (911)
- Administración Ambiental y Sanitaria (912)
- Gerencia de Sistemas de Información en Salud (987)

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, sugiere enviar comunicación a vicerrectoría de docencia solicitando recalendarización del semestre académico 2018-2, dado que en la Facultad cesaron las actividades académicas de los programas de pregrado, desde el 27 de agosto de 2018, para un total de 13 semanas cumplidas sin actividades de docencia.**

**8.2 Asuntos estudiantiles de posgrado:**

**8.2.1 Reporte de actividades estudiante Instructor:** los profesores Doracelly Hincapié, Héctor Bayron Agudelo, Esperanza Echeverri y Nora Adriana Montealegre, presentan el reporte de actividades 2018-2, de los estudiantes instructores relacionados en la siguiente tabla. Se requiere aval del Consejo de Facultad para continuar con los trámites ante la dirección de posgrados.

Estudiante	Programa	Decisión
████████████████████ C.C.71.794.561	Maestría Epidemiología	Se avalan las notas
████████████████████	Maestría en Salud Pública	

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

C.C. 8.060.568		
████████████████████	Gerencia de Sistemas de Información en Salud	
C.C.37.722.125		
████████████████████	Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	
c.c. 1.017.139.860		

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala ante la dirección de posgrados las notas de los estudiantes instructores de programas de posgrado relacionados en la tabla anterior.**

**8.2.2 Ajuste de matrícula:** El estudiante ██████████ con C.C 70069594 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita ajuste de matrícula con el fin de cambiar de curso electivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo código 7012263 por la electiva Valoración de la Pérdida de la Capacidad Laboral código 7012224.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala el ajuste de matrícula del estudiante Fernando ██████████ con C.C 70069594 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, para cambiar de curso electivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo código 7012263 por la electiva Valoración de la Pérdida de la Capacidad Laboral código 7012224.**

**8.2.3 Solicitud de descuento del curso dirigido:** la estudiante ██████████ C.C. 1032395918 de la Maestría Epidemiología, solicita descuento del curso dirigido de estadística multivariada, debido a que en el primer semestre los estudiantes de epidemiología debían cursar estadística descriptiva y en segundo semestre estadística multivariada. La primera estadística la perdió y en el segundo semestre realizó un curso dirigido, por lo que no pudo matricular estadística multivariada, pues el sistema no la dejaba ya que no cumplía con el requisito de estadística descriptiva. En el tercer semestre por problemas administrativos ajenos a ella, no pudo hacer la solicitud para ver el curso de estadística multivariada y en cuarto semestre la oferta de otras facultades no era compatible con los requisitos para ver la estadística que necesitaba, por lo que la única alternativa era solicitar de nuevo el curso dirigido. En agosto, realizó la solicitud al comité de programa, en octubre le dieron la respuesta de la aprobación del curso dirigido el cual lo dará la profesora Difariney González, quien ha mostrado interés y apoyo en el caso; sin embargo, le cobran un valor cercano a \$1.400.000, monto que es muy alto para la estudiante, teniendo en cuenta que esa materia no la perdió y, en teoría, ya la había pagado; además que, debe asumir costos personales pues no es de ésta Ciudad, su trabajo es limitado y no cuenta con ningún tipo de beca. Solicita otra alternativa, un descuento para poder ver el curso. Respecto a las fechas para

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

realizarlo, lo más conveniente y teniendo en cuenta la situación de la Universidad, además de que solicitará el semestre de prórroga, es adelantar la aprobación del curso este año para llegar a un acuerdo con el profesor.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, decide exonerar a la estudiante [REDACTED] C.C. 1032395918 de la Maestría Epidemiología del pago del curso dirigido de estadística multivariada considerando los argumentos expuestos y se aprueba como profesor a Jaime Andrés Gaviria, quien posee título de maestría similar al del programa.**

**9. Asuntos profesoraes**

**9.1 Comisión de estudios:** El profesor [REDACTED] C.C. 8.407.453, solicita comisión de estudios entre el 10 y el 14 de diciembre, con el fin de desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina, para presentar el proyecto de tesis y llevar a cabo reunión con la comisión de asesoría de la tesis. Los costos de desplazamiento, estarán a cargo del docente.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba comisión de estudios en el marco del acuerdo superior 400 de 2012, para el profesor [REDACTED] C.C. 8.407.453 entre el 10 y el 14 de diciembre, con el fin de desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina, para presentar el proyecto de tesis y llevar a cabo reunión con la comisión de asesoría de la tesis.**

**9.2 Solicitud de exoneración de requisito para acceder a recursos para la investigación docente para proyecto de investigación posdoctoral:** la profesora [REDACTED] C.C. 66.761.122 docente de tiempo completo del Departamento de Ciencias Específicas, solicita aval del Consejo de Facultad para tramitar apoyo financiero a través de recursos para la investigación docente, para el proyecto de investigación "*Aportes de las mujeres a la construcción del derecho a la salud en Colombia. Voces desde mujeres sub-alterizadas en procesos de resistencia*", cuya propuesta preliminar ha sido elaborada para desarrollarla como proyecto de investigación para su comisión de estudios posdoctoral, en la Universidad Federal de Salvador de Bahía (UFBA).

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, sugiere consultar con la Oficina de Jurídica y la Vicerrectoría de Investigación, si el Consejo de Facultad puede exonerar el uso de recursos públicos por parte de la profesora estando en comisión de estudios posdoctoral, pues existe una norma general que la inhabilita.**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**9.3 Exoneración del título de posgrado:** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de posgrado, por la experiencia laboral en sistemas de gestión calidad, la certificación de cursos y diplomado en ésta temática y porque vive en la región disminuyéndole los costos a la institución, a [REDACTED], cédula 39285892, Administradora en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, para servir el curso Gestión de la Calidad en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Cauca, por 32 horas, semestre 2019/1.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, según los argumentos presentados avala la solicitud de exonerar de posgrado a la profesora [REDACTED], cédula 39285892, para servir el curso Gestión de la Calidad en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Cauca, por 32 horas, semestre 2019/1.

**9.4 Solicitud de sobrerremuneración Centro de Extensión:** El docente encargado del Centro de Extensión solicita aval para sobrerremuneración para el contrato 449-2018-INVIMA y el contrato Diplomado en Salud, Empresa CARVAJAL, de los docentes relacionados en la siguiente tabla:

Docente	Curso	Observación	Duración	%
[REDACTED] Mónica Lucía Jaramillo Gallego C.C. 43211898	Para asesorar académicamente el proyecto del INVIMA	Se requiere realizar actividades de ajuste finales al proyecto y se necesita la asesoría académica de dicha docente. Igualmente, se aclara que esta solicitud es para enero primer semestre de 2019.	40 horas	68
[REDACTED] Alfonso Eli Marín Cédula 70.111.257	Para coordinar académicamente el Diplomado en Salud, Empresa CARVAJAL	Diplomado en Salud, Empresa CARVAJAL. Se encuentra inscrito en el REUNE. Igualmente, se aclara que esta solicitud es para enero, primer semestre de 2019	20 Horas	13%
[REDACTED] Nora Adriana Montenegro Cédula 42.980.357.	Para dictar el diplomado en Salud, Empresa CARVAJAL	Diplomado en Salud, Empresa CARVAJAL. Se encuentra inscrito en el REUNE. Igualmente, se aclara que esta solicitud es para enero; primer semestre de 2019	50 Horas	18%



**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la contratación, no obstante, sugiere hacer previamente consulta al nivel central sobre los lineamientos para contratación de actividades especiales del docente para enero de 2019-1, dado que aún no se han recibido directrices desde el Consejo Académico para la definición de éstos en el marco de la situación actual del movimiento por la defensa de la Educación Pública en el país. En caso de que no se puedan programar actividades

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009


**especiales, debe aplicarse la directriz a todos los solicitantes.**

**9.5 Solicitud de sobrerremuneración Centro de Investigación:** El Centro de Investigación, solicita aval para Consejo de Facultad para sobrerremunerar el valor de la hora cátedra de los docentes de la siguiente tabla:

Docente	Proyecto	Justificación	Horas	%
 C.C.79.797. 885	El docente participará como Investigador principal del proyecto INV 623-18-Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Implementación Pigecca, AMVA	Realizará las siguientes actividades: brindar asesoría general de la investigación. Análisis de resultados, elaboración de informes y escritura científica. El contrato se financiará con recursos del proyecto el cual está financiado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Centro gestor 21030002.	210 horas 21 semanas, con dedicación de 10 horas/semana (del 14 de enero al 23 de junio de 2019).	76%
 C.C. 42.980.357	La docente participará como Coinvestigadora del proyecto INV 623-18-Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Implementación Pigecca, AMVA	Realizará las siguientes actividades: brindar asesoría en la generación de bases de datos, en análisis de trazabilidad de evento centinela y en análisis de información del proyecto. Elaboración de informes y escritura científica. Participar en los talleres y socialización del proyecto con los actores involucrados. El contrato se financiará con recursos del proyecto el cual está financiado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Centro gestor 21030002.	210 horas, durante 21 semanas, con dedicación de 10 horas/semana (del 14 de enero al 23 de junio de 2019)	27%


**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la contratación, no obstante, sugiere hacer previamente consulta al nivel central sobre los lineamientos para contratación de actividades especiales del docente para enero de 2019-1, dado que aún no se han recibido directrices desde el Consejo Académico para la definición de éstos en el marco de la situación actual del movimiento por la defensa de la Educación Pública en el país. En caso de que no se puedan programar actividades especiales, debe aplicarse la directriz a todos los solicitantes.

**9.6 Solicitud de sobrerremuneración Ciencias Específicas.** El jefe del departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración con el fin de brindar cursos en la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo–Medellín, para los profesores relacionados en la siguiente tabla:

Docente	Curso	Duración	%	Decisión
 con CC. 8295861	Servir los cursos 1. Electiva valoración PCL, código 7012224 por 16 horas y 2. Práctica , código 7012202	24 horas	50%	Avala la sobrerremuneración

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

CC. 78300165 	Servir los cursos 1. Electiva valoración PCL, código 7012224	16 horas	50%	Avala la sobrerremuneración
	Práctica , código 7012202	24 horas	50%	Avala la sobrerremuneración

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la sobrerremuneración de los docentes relacionados en la tabla anterior.**

## 10. Varios

### 10.1 Comunicados

**10.1.1 De la profesora Margarita Pérez Osorno:** La profesora comunica al Consejo de Facultad, que ha recibido el título académico de Doctora en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Manizales; además, agradece el apoyo brindado desde la administración de la Facultad y pone a disposición sus conocimientos.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, se da por enterado y sugiere hacer extensivo un saludo de felicitación a la docente por los logros obtenidos.**

**10.2 Informes de comisión:** Los jefes de departamento y la Vicedecana, presentan informes de comisión de servicios, así:

<b>Departamento de Ciencias Básicas</b>		
Docente	Evento y fechas	Decisión
Samuel Andrés Arias Valencia	Asistió los días 10, 11 y 12 de octubre al VIII Taller de Historia Social de la Salud y la Enfermedad en Argentina y América Latina que se realizó en la ciudad de Córdoba, Argentina.	Se solicitará ampliación del informe, listar los contactos y socializar la presentación
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Asistió al seminario "Consideraciones éticas en ensayos clínicos realizados con métodos y diseños alternativos: desafíos y oportunidades" realizado en la ciudad de Cali el 10 de octubre de 2018	Se solicitará ampliación del informe, listar los contactos y socializar la presentación
María Isabel Ramírez Valencia	Asistió al "V Congreso Nacional REDCUPS: la promoción de la salud, un asunto de todos" realizado en la Universidad de Ibagué Tolima, entre el 24 y 26 de octubre.	Se da por enterado

<b>Departamento de Ciencias Específicas</b>		
Ruth Marina Agudelo Cadavid	participó como conferencista invitada al segundo congreso internacional: uso de	Se da por enterado



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

	tecnologías para el manejo racional de agua, Universidad Tecnológica de Chile, Ciudad de Chillán-Chile, del 6 al 9 de noviembre	
<b>Vicedecanatura</b>		
Yolanda López Arango	Asistió al V Congreso Nacional de la Red de Universidades Promotoras de Salud - REDCUPS, del 24-26 de octubre de 2018.	Se da por enterado

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública se da por enterado de los informes de comisión de servicios de los docentes de la tabla anterior y solicita ampliar la información a los profesores Carlos Rojas y Samuel Arias.**

**11. Finalización Reunión**

01:45 pm

**12. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Noviembre 30 de 2018

<p>_____  <b>JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO</b>  <b>Firma Presidente del Consejo</b></p>	<p>_____  <b>YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO</b>  <b>Firma Secretaria del Consejo</b></p>
--	--